



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 7.914/2011

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2018

VISTO, la Resolución (CS) N° 6158/16, mediante la cual se aprueba el Convenio Marco entre la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Resolución (CS) N° 7571/17 y su modificatoria la N° 765/18, por la cual se aprueba el Convenio Específico Reglamento de Concursos para la Designación de Directores de los INSTITUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – CONICET, la Resolución (CS) N° 7993/17 por la cual se aprueba el llamado a concurso del Instituto de Ecología Genética y Evolución de Buenos Aires (IEGEBA), y

#### CONSIDERANDO

Que resulta necesario realizar el concurso del cargo de Director del Instituto de Ecología Genética y Evolución de Buenos Aires (IEGEBA), aprobado oportunamente como INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – CONICET mediante Resolución (CS) N° 3925/11, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7°, 8°, 9° y 21 de la Resolución (CS) N° 7571/17 y su modificatoria.

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, sede del IEGEBA, ha propuesto los jurados titulares y suplentes para llevar adelante el concurso de Director del Instituto.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar los jurados que deberán entender en el concurso para cubrir el cargo de Director del Instituto de Ecología Genética y Evolución de Buenos Aires (IEGEBA), INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – CONICET:

**TITULARES:**

Doctor Héctor GRAU

Doctor Joaquín NAVARRO

QR



Documento firmado digitalmente



*Universidad de Buenos Aires*



EXP-UBA: 7.914/2011

**SUPLENTES:**

Doctora Mónica MARTELLA  
Doctor Marcelo AIZEN

**QUINTO JURADO TITULAR:**

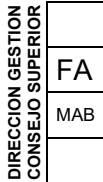
Doctor Enrique LESSA

**QUINTO JURADO SUPLENTE:**

Doctor Alejandro BRAZEIRO

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y por su intermedio al Instituto de Ecología Genética y Evolución de Buenos Aires (IEGEB), al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

**RESOLUCIÓN N° 1236**



QR



Documento firmado digitalmente